

# JORNADAS SOBRE LA REFORMA DEL BAREMO

Oviedo - 4 y 5 de febrero de 2016

Auditorio-Palacio de Congresos PRÍNCIPE FELIPE

Sala de Cámara



**Organizan:**

**Programa:**

**Jueves, 4 de febrero de 2016**



17:00 h.- "La prueba en el nuevo baremo". Don RAFAEL MARTIN DEL PESO. Magistrado, Presidente de la sección 7ª de la AP de Asturias.

17:45 h.- COLOQUIO.

18:00 h.- "El perjuicio moral por pérdida de calidad de vida ocasionado por las secuelas en el nuevo Baremo". Don JAVIER LÓPEZ Y GARCÍA DE LA SERRANA, Abogado-Doctor en Derecho. Secretario General de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.

18:45 h.- COLOQUIO.

20:00 h.- FIN DE LA PRIMERA JORNADA.

**Patrocinan:**

**Viernes, 5 de febrero de 2016**



9:30 h.- "La derivación a la mediación civil de los conflictos de tráfico." Don VICENTE MAGRO SERVET. Magistrado, Presidente de la AP de Alicante.

9:45 h.- COLOQUIO.

10:00 h.- "Las indemnizaciones por muerte". Don JULIO UBEDA DE LOS COBOS, Magistrado de la sección 2ª de la AP de Alicante.

10:45 h.- COLOQUIO.

11:00 h.- PAUSA CAFÉ.

12:00 h.- "El Lucro cesante". Don ENRIQUE GARCÍA CHAMÓN CERVERA, Presidente de la sección 8ª de la AP de Alicante.

12:45 h.- COLOQUIO

13:00 h.- " Conservación y progreso en el nuevo Baremo de Tráfico. Consecuencias prácticas." Don MARIANO MEDINA CRESPO, Presidente de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.

**Precios e inscripciones:**

**Precio:35€**

Realizar ingreso en la cuenta CAJA RURAL  
3059 0064 70 1136523121, señalando nombre y apellidos  
del ordenante.

Enviar justificante del ingreso y formulario de inscripción a la  
Escuela de Práctica Jurídica del Principado de Asturias:  
epj@uniovi.es o por fax: 985 104 171

Nota: Los colegiados del ICAO deben inscribirse a través de la  
web del ICAO.

CLAUSURA DE LAS JORNADAS

En la web de las jornadas se puede descargar el formulario de inscripción.

Devolverlo cubierto a epj@uniovi.es.

No es necesario el envío del formulario de inscripción por parte de aquellos colectivos que se inscriban a través del ICAO

El resto de colectivos sí lo deben remitir

**[www.epjpas.net/reformabaremo](http://www.epjpas.net/reformabaremo)**